

MENDOZA, 16 OCT 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 11621/2012, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- de la asignatura “Inteligencia Artificial II” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de octubre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- de la asignatura “Inteligencia Artificial II” como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos Particulares, Perfil, Contenidos Mínimos y Funciones para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Docencia, Investigación, Transferencia

Requisitos Particulares del cargo:

Se requiere preferentemente una persona con antecedentes docentes y experiencia en el campo de la industria y los servicios.

Perfil del cargo:

Requiere de una persona con competencias en el manejo de los principales paradigmas de Inteligencia Computacional, sus variantes y aplicación en problemas de percepción, planificación y control. Se requiere aptitud positiva para establecer buenas comunicaciones interdisciplinarias.

Contenidos Mínimos de la asignatura de referencia:

Lógica difusa en identificación y control. Funciones de pertenencia. Conjuntos difusos. Codificación (fuzzyfication), inferencia y decodificación. Proceso de diseño de un control difuso. Sistemas evolutivos. Algoritmos genéticos binarios y continuos. Mecanismos de evolución. Convergencia. Aplicaciones básicas. Sistemas conexionistas. Redes neuronales con aprendizaje supervisado. Algoritmos. Aplicación a ajuste de curvas y reconocimiento de patrones. Codificación de algoritmos en lenguaje de alto nivel.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 29 de octubre y el 02 de noviembre del año 2012, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . PUGLESI, Alfredo Ernesto
- . RIVERA, Selva Soledad
- . BOITEAUX, Orlando

SUPLENTE:

- . MIRASSO, Aníbal Edmundo
- . PALMA, Ricardo Raúl
- . IRIARTE, Eduardo Enrique

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitarias.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 271

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA